

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 90 Fecha: 2/06/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2022 31 10001 00146	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MICHELLE VANESSA MOLINA MEJIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES PEDRO LUIS MEJIA GOMEZ Y ROSALBA ARCILA	Auto Pone en conocimiento el informe del secuestre	01/06/2023		1
63001 2010 31 10002 00383	Jurisdicción Voluntaria	CISNEY RUA BOTERO	LUIS ALBERTO RUA BOTERO	Auto resuelve aclaración providencia Se corrige la sentencia No. 098 del 29 de mayo de 2023, en el ordinal 8., donde se incurrió en el yerro involuntario en el nombre de la representante legal de la persona titular del acto jurídico, siendo el nombre correcto la señora Ana Beatriz Rua Botero	01/06/2023		1
63001 2012 31 10002 00227	Verbal Sumario	WISTONG HURTADO DELGADO	JORGE IVAN HURTADO GARCIA	Auto Ordena Requerimiento Al Centro de Servicios para que anexe la constancia de haber librado y enviado la mencionada comunicación, a efectos de poder establecer si la entidad desatendió la orden y en caso que no se haya librado el correspondiente	01/06/2023		1
63001 2016 31 10002 00196	Jurisdicción Voluntaria	ANTONIO JOSE SUAREZ LIZARAZO-ANA MYRIAM PULIDO DE SUAREZ	P. I SORAYA SUAREZ PULIDO	Auto resuelve corrección providencia Se corrige la sentencia No. 62 del 31 de marzo de 2023, respecto al número de la cédula del señor Ricardo Antonio Suárez Pulido, siendo su número 7.538.274	01/06/2023		1
63001 2017 31 10002 00121	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ANA CECILIA CARDENAS SANCHEZ	MARIO ALBERTO PELAEZ CRUZ	Auto Requiriendo previo adoptar decisión alguna respecto al trabajo de partición, a efectos de evitar devoluciones posteriores por parte ente registral, informen si han adelantado actuación ante notaria o autoridad judicial a efectos de proceder a la cancelación de la	01/06/2023		1
63001 2018 31 10002 00194	Verbal Sumario	ALEXANDRA DIONNET ARISTIZABAL SERNA	LUIS ALBERTO VARGAS BALLEEN	Auto Resuelve Solicitud No se accede a la petición de la abogada de la parte demandante en el sentido que se de por terminado el proceso anticipadamente	01/06/2023		1
63001 2018 31 10002 00199	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIAN RAMIREZ ARIZA	FRANCY MILENA DIAZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda No se indicó la dirección física de la demandada para efectos de notificación de la demanda y como quiera que no se solicitó medida cautelar se debió enviar copia de la demanda y anexos a esta. No se dijo si existen pasivos, como lo ordena Art. 523	01/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 10002 00231	Jurisdicción Voluntaria	JUAN CARLOS JARAMILLO SUAREZ	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO CASTÑO PRESUNTO INTERDICTO	Auto de Trámite De conformidad Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se da inicio a la revision de la medida de interdicción del señor Juan Sebastian Jaramillo Castaño. Se requiere a los curadores y se les concede 15 días	01/06/2023		1
63001 2018 31 10002 00258	Jurisdicción Voluntaria	LUZ MYRIAM BELTRAN SAAVEDRA	DORIA VALENCIA SAAVEDRA , PRESUNTA INTERDICTA	Auto de Trámite De conformidad con el Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se da inicio al tramite de revision de la medida de la señora Doria Valencia Saavedra. Se requiere a la Curadora y se le concede 15 días Notifiquese a la procuradora de familia	01/06/2023		1
63001 2018 31 10002 00337	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA MILENA GALLEGO CONTRERAS	MARIA FERNANDA GALLEGO, presenta interdicta	Auto de Trámite De conformidad con el Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, se ordena la revisión de la medida de interdiccion de la señora Maria Fernanda Gallego Contreras. Se requiere a la Curadora y se le otorga 15 días	01/06/2023		1
63001 2018 31 10002 00347	Jurisdicción Voluntaria	MARIO ANTONIO GOMEZ TORO	JOSE ALDUBAR GOMEZ TORO , presunto interdicto	Auto termina proceso por muerte Por fallecimiento del interdicto José Aldubar Gomez Toro es improcedente la revisión de la interdiccion Se ordena archivo	01/06/2023		1
63001 2020 31 10002 00117	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ERIN NATTALY TABARES VILLAREAL	JULIAN ANDRES CEDEÑO ROJAS	Auto Ordena Requerimiento A la partidora para que dentro del término de 5 días contados a partir de la notificacion de este auto allegue un nuevo trabajo de partición y adjudicacion debidamente complementado cumpliendo con el Art. 29 de la Ley 1579 de 2012, a	01/06/2023		1
63001 2021 31 10002 00392	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JENIFFER PIÑEROS CANO	JONATHAN ANDRES MORENO MURILLO	Auto Pone en conocimiento la constancia de inscripcion de la medida cautelar	01/06/2023		1
63001 2022 31 10002 00009	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA DUQUE LONDOÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALEYDA LONDOÑO JARAMILLO	Auto Ordena Requerimiento al abogado de los interesados y a la vez partidora para que dentro del término de 5 días, contados a partir de la notificación que se haga de este auto allegue el inventario y avalúo adicional, a efectos de proceder a dar tramite en la forma dispuesta por la	01/06/2023		1
63001 2022 31 10002 00038	Ejecutivo	MARIANA QUINTERO MARTINEZ	JUAN CAMILO VERA OSORIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el Art. 443 del CGP, se convoca a las partes para audiencia el día 4 de Diciembre de 2023, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por ambas partes	01/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00136	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OSCAR OVIDIO RONDON OVALLE	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GRACIELA OVALLE DE RONDON	Auto Resuelve Solicitud Se niega la petición, por cuanto el proceso se encuentra suspendido y en él no se ha adelantado la diligencia de inventarios y avalúos, ni se ha realizado la partición y adjudicacion de bienes, por tanto, en esta fase procesal no es factible autorizar	01/06/2023		1
63001 31 10002 2022 00165	Verbal	ANA MARIA VANEGAS ROJAS	IVAN DARIO GARCES RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia pública De conformidad con los Arts. 371 y 372 del CGP, se convoca a las partes para audiencia el día 6 de Diciembre de 2023, a las nueve de la mañana. Se decretan las pruebas solicitadas por las partes y la Procuradora de Familia. Se requiere apoderada	01/06/2023		1
63001 31 10002 2022 00186	Verbal Sumario	CLEMENCIA TORRES GOMEZ	SIN NOTIFICAR	Auto reconoce personería Al abogado Ruben Dario Triana Sarmiento para que represente a la señora Clemencia Torres Gómez Se ordena compartir el link.Se requiere demandante para que procure la notificacion de demandado conforme los ars. 6 y 8 de la Ley 2213	01/06/2023		1
63001 31 10002 2022 00291	Verbal Sumario	LEANDRO GABRIEL PERE	LEIDY YENIHET LOZANO ARIAS	Auto Corre Traslado Por 3 dias del informe de visita socio familiar, y se podrá solicitar aclaracion, complementacion de mismo. Se comparta el link del expediente a la Procuradora y a la demandante por medio de su apoderado	01/06/2023		1
63001 31 10002 2022 00350	Verbal	IVAN MEDINA PINZON	MYRIAM BAENA MEJIA	Auto admite contestación de demanda Por cumplir los requisitos del Art. 96 del CGP. Se reconoce personeria a la abogada Isabel Cristina Hurtado Castellanos. Cuando conteste el curado ad-litem se correrá traslado de las excepciones de fondo conforme el trámite establecido por la ley	01/06/2023		1
63001 31 10002 2023 00129	Verbal	LUZ DARY SOTO PABON	DIEGO MAURICIO GONZALEZ VILLALOBOS	Auto admite demanda Notificar al demandado conforme los artículos 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. Notificar a la Defensora de Familia y correr traslado a la Procuradora de Familia	01/06/2023		1
63001 31 10002 2023 00159	Verbal	CARLOS JULIO BERNAL GOMEZ	GENILA CAMPOS FERRO	Auto admite demanda Se emplaza a la demandada señora Genila Campos Ferro conformre Art. 293 del CGP.Se reconoce personeria a la abogada Dra. Marleny Marín Henao	01/06/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO